



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 PROVINCIA DE LINARES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 23 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 5023.1

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 349, de fecha 01 de Octubre de 2013, del Colegio Pablo Neruda.-
- 5.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 6.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa a doña Paula Zuñiga Fuentes como Secretaria Municipal (s).

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2013 del Colegio Pablo Neruda, contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
 - 2.- Que, el día 30 de Octubre de 2013, se realizara un viaje a la Ciudad de La Serena a Observatorios Molluca y Tololo.
- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de La Serena el día 30 de Octubre de 2013, a los alumnos del Cuarto Año B Enseñanza Media y Profesor jefe sra. Eugenia Ortega Arévalo, que acompañará dicho grupo, según se detalla en documentos adjuntos.
 - 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0 la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de las actividades, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos, para realización de viaje a la ciudad de La Serena.-
 - 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/WBF/DAO/smm
 DISTRIBUCION:
 Archivo Partes ✓
 Archivo Finanzas D.A.E.M.
 Depto. Educación Municipal.